



ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL QUE REGULARÁ LAS ELECCIONES PARA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN CONSULAR DE ROSARIO 2026.

De conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio por que se regula la Constitución, Funciones, Elección y Funcionamiento de los Consejos de Residentes, teniendo en cuenta que se ha cumplido el plazo previsto para la presentación de listas de candidatos para las Elecciones para renovar los miembros del C.R.E., en uso de las atribuciones otorgadas al Jefe de la Oficina Consular por la citada Orden Ministerial, se

ACUERDA

Nombrar una Comisión Electoral de la circunscripción consular de Rosario de conformidad con lo previsto por el citado art. 11

Integrarán la Comisión el Representante de la lista de candidatos presentada con la denominación genérica de "UNIDOS POR LOS SUEÑOS", D. Daniel Alberto Antonelli Caballero, la Representante de la lista de candidatos presentada con la denominación genérica de "POR MÁS DERECHOS", D^a. Susana Carranza Rascón, y el Representante de la lista de candidatos presentada con la denominación genérica de "CREar Identidad Española", D. Juan Luis Martínez Gavalda.

Formarán asimismo parte de la Comisión Electoral, como miembros de la colectividad española, los siguientes electores españoles residentes en la circunscripción: D^a Clarisa Berdún Cuartero, D^a Nuria Álvarez Sos y D. Leandro Nicolás Barba Palacios

Designar a D^a Moira Ibañez Reato, que actuará como Secretaria de la Comisión, con voz, pero sin voto.

Insertar este acuerdo en el tablón de anuncios y redes sociales del Consulado General de España en Rosario.

Rosario, 23 marzo de 2026




Pablo Platas Casteleiro
Cónsul General de España